RESOLUCIÓN No. 020
(1 de febrero de 2023)

Por medio de la cual se realiza una modificación al cronograma contenido en la Resolución No. 018 de 2023 que reglamenta la convocatoria para la elección del Secretario General del H. Concejo Municipal de Pasto.

La **MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO**.

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 y 126 de la Constitución Política -modificado por el Artículo 2o del Acto Legislativo No. 02 de 2015; el artículo 37 de la Ley 136 de 1994; del Articulo 272, modificado por el Acto Legislativo No. 04 de fecha 18 de septiembre de 2019, artículos 4, 30 del Acuerdo Nro. 016 del 21 de junio del 2022, por medio del cual se modifica el Acuerdo 037 del 12 de diciembre de 2012 y se dictan otras disposiciones del reglamento interno del Concejo Municipal de Pasto, y los artículos 5, 11, 12, parágrafo transitorio de la Ley 1904 de 2018, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 018 de enero de 2023 el H. Concejo Municipal de Pasto procedió a reglamentar la Convocatoria para la elección del Secretario General del H. Concejo Municipal de Pasto.

Que en el cronograma se tenía previsto para los días 30 y 31 de enero de 2023 la inscripción y recepción de la documentación, e igualmente el día 1 de febrero de 2023 la verificación de requisitos mínimos y la publicación preliminar de admitidos y no admitidos.

Que con el fin de agilizar el desarrollo el proceso de la convocatoria para la elección del Secretario General del H. Concejo Municipal de Pasto, teniendo en cuenta que la Universidad de Nariño empezará su etapa contractual a partir de la recepción de las hojas de vida y previa verificación de requisitos mínimos y publicación de lista de admintidos preliminar y definitiva por parte del Concejo, se requiere modificar lo concerniente a los responsables de la publicación preliminar de admitidos y no admitidos, poublicación de respuestas a las reclamaciones y la publicación final de admitidos.

En razón de lo antes expuesto, la Mesa Directiva del H. Concejo Municipal de San Juan de Pasto (Nariño), dispone:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Modificar el artículo 20 de la Resolución No. 018 de enero de 2023, conforme lo expuesto anteriormente, el cual quedará asi:

"ARTICULO 20.- CRONOGRAMA: Las etapas del proceso se adelantarán bajo el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIO	RESPONSABLE Y MEDIO DE DIVULGACIÓN
Verificación de requisitos mínimos	El 1 de febrero de	10: a.m.	Responsable: Concejo Municipal

	2023.		
Publicación de lista preliminar de admitidos o no admitidos	1 de febrero de 2023.	Publicación 2:00 pm.	Responsable: Concejo Municipal.
Recepción reclamaciones al listado de admitidos y no admitidos	2 y 3 de febrero de 2023	Desde las 8:00 am horas hasta las 18:00 horas	Responsable: Concejo Municipal
Publicación de respuestas a las reclamaciones	El 6 de febrero de 2023	Hasta las 9:00 a.m horas	Responsable: Concejo Municipal.
Publicación final de admitidos	El 6 de febrero de 2023	Hasta las 10:00 a.m horas	Responsable: Concejo Municipal.

ARTÍCULO 2.- PUBLICACIÓN: La presente adenda a la convocatoria pública se divulgara en los portales oficiales del Concejo Municipal de Pasto www.concejodepasto.gov.co. y por los medios oficiales que el reglamento interno de la Corporación tenga previsto.

ARTÍCULO 3 VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su Publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pasto, al primer día (1) días del mes de febrero de dos mil veinte tres (2023).

JAVIER MAURICIO TORRES SILVA
Presidente del Concejo Municipal de Pasto.

WILFREDO MANUEL PRADO CHIRAN
Primer Vicepresidente

BERTULFO CRUZ GUSTIN ENRÍQUEZ
Segundo Vicepresidente

Proyectó y Revisó:

JAVIER CABEZAS CASTILLO
Asesor Jurídico Interno